

PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
RADICADO: 2010.00027.00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. con NIT. 890.903.938-8
DEMANDADO: JOSE DAVID MANJARRES ZAMBRANO con C.C. 12.552.776

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL:
Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso ejecutivo, informándole que la parte demandante allegó avalúo comercial acompañado de avalúo catastral, del bien inmueble embargado. Ordene.

Santa Marta, Cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
SECRETARIA.



Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA
República de Colombia

Santa Marta, Dieciséis (16) de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, póngase a disposición de las partes el dictamen presentado por la parte ejecutante, por el término de 3 días de acuerdo a las prerrogativas del artículo 444 #2 del CGP.

Notifíquese y cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 039 de fecha de 17 de mayo
de 2023., se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d334578af9f87c9a07be47c98cccc42ea671904ad5ee7461c5fd8a2ef2d07c22**

Documento generado en 16/05/2023 01:05:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>